

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, julio 27 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2012-00054-00
DEMANDANTE	PEDRO NEL SERNA CÉSPEDES – Cesionario-
DEMANDADO	ANA MARÍA HENAO SALAZAR

En atención a la documental allegada al plenario por el cesionario/ejecutante, el Juzgado reconoce personería para actuar al abogado FABIO ÉDGAR CASTRO SIERRA, como apoderado judicial de la parte demandante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido¹, nótese que el mismo no incluye la facultad de cobrar dineros a nombre del cesionario/ejecutante.

Como dirección donde recibirán notificaciones judiciales, se tendrán en cuenta los correos electrónicos desde los que se remiten las anteriores peticiones (Archivos 113 y 115 del cuaderno principal del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

¹ Archivo No. 112 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6544897d2dfd13123328c8bcd73553a0a4765221a6f195cecb7c8093329d31**

Documento generado en 27/07/2023 12:02:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>